



MENDOZA, **17 de diciembre de 2020**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7570/20 caratulado: "*s/prórroga designación interina del personal docente con Opción de Permanencia en la actividad docente universitaria, desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021*"

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° inciso a) Apartado 2° de la citada Ley explicita que: los docentes universitarios podrán optar por permanecer en la actividad laboral durante cinco (5) años más, después de los sesenta y cinco (65) años.

Que el Consejo Superior, a través del artículo 6° de la ordenanza N° 82/09, delega en los Consejos Directivos de las Unidades Académicas la atribución de resolver mediante el dictado de un acto administrativo las opciones presentadas por los docentes, previo se verifiquen los recaudos establecidos en la citada ordenanza y lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso a) de la Ley 26.508.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y de Secretaría Económico-Financiera, en la que esta última aclara que a la fecha no se cuenta con la ordenanza de aprobación del presupuesto para el Ejercicio 2021, por lo cual se estima se produciría una prórroga de lo asignado en el Ejercicio 2020.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en Sesión Plenaria virtual del día 15 de diciembre de 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente que optó por permanecer en la Actividad Laboral Universitaria, en los cargos, funciones y períodos que en caso se indica, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La continuidad en la actividad laboral del Personal Docente Universitario será prorrogada anualmente cuando el Consejo Directivo así lo disponga y cesando indefectiblemente el día siguiente de haber cumplido los SETENTA (70) años de edad o a la fecha que obtenga su beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero, no requiriéndose intimación previa alguna.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

**Resol. N° 108**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



2.-

ARTICULO 4º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4º considerando de la presente.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

### RESOLUCIÓN Nº 108



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

## ANEXO ÚNICO

### PRORROGAS PERSONAL DOCENTE QUE OPTÓ POR PERMEANCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL UNIVERSITARIA

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	GRUPO DE CARRERA	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERAS	PERÍODO DESIGNACIÓN
16019	ALTERIO, Antonio Alberto	Artes Visuales	Profesor Titular	Exclusiva	Taller de Rotación I y II: Grabado	Licenciatura en Artes Plásticas	Desde el <b>01/01/21</b> hasta <b>18/08/2021</b> <i>(fecha en la que el docente cumple 70 años de edad)</i>
						Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	
					Taller I y II para profesorado (grabado)	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	
					Taller I y II: Grabado	Licenciatura en Artes Plásticas	
					Taller I Grabado (optativa)	Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas	
	Taller de Rotación: Grabado	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales					
20893	DIAZ, Elena Diana	Cerámica	Profesor Titular	Simple	Historia del Arte y la Cerámica II	Licenciatura en Cerámica Artística	Desde el <b>01/01/21</b> hasta <b>31/12/2021</b>
					Historia del Arte y la Cerámica II	Licenciatura en Cerámica Industrial	
					Historia del Arte I	Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística	
					Historia del Arte y la Cerámica III		
		Profesor Titular	Simple	Historia de la Cerámica I	Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística		
				Historia de la Cerámica II			
				Historia de la Cerámica I	Licenciatura en Cerámica Industrial		

**Resol. N° 108**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



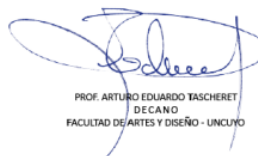
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

Anexo único- Hoja 2

17171	GARCIA, Enrique Aldo	Diseño	Profesor Titular	Simple	Tecnología de Productos I	Diseño Industrial	Desde el <b>01/01/21</b> hasta <b>31/12/2021</b>
					Tecnología de Productos IV	Diseño Industrial	
31565	GATTAS, Luis Antonio	Artes del Espectáculo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Introducción a la Escenografía	Diseño Escenográfico	Desde el <b>01/01/21</b> hasta <b>31/12/2021</b>
					Profesorado de Grado Universitario en Teatro		
			Diseño del espacio escénico	Licenciatura en Arte Dramático			
			Profesor Titular	Simple	Historia del Arte y la Escenografía II	Diseño Escenográfico	
15260	ORTIZ, Ciro Omar	Diseño	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Taller de Computación		Desde el <b>01/01/21</b> hasta <b>31/12/2021</b>

**RESOLUCIÓN N° 108**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
 DECANO  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO